

## **DISPOSICIÓN INTERNA Nº 7/2021**

La Plata, 19 de abril de 2021

VISTO la necesidad de proceder a la cobertura de cargos interinos y/o suplentes en el Departamento de Mecánica y de acuerdo a la Ordenanza Nº 004-05-2018 “Designaciones Interinas / Suplentes”,

### **EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL DEPARTAMENTO DE MECÁNICA DISPONE**

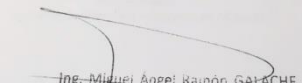
ARTÍCULO 1: La apertura de un registro voluntario para la cobertura de un cargo **Interino de Ayudante Diplomado con Dedicación Exclusiva (código 6-A-05/5)** para cumplir funciones en la asignatura “**M0602 y M1602 Gráfica para Ingeniería**” y “**M0670 y M1670 Sistemas de Representación C**” para la carrera de Ingeniería en Computación (ambos semestres), correspondiente al Departamento de Mecánica.

ARTÍCULO 2: Las presentaciones se recibirán en formato PDF, tamaño A4, en la dirección de correo electrónico del Departamento [areamecanica@ing.unlp.edu.ar](mailto:areamecanica@ing.unlp.edu.ar), desde el día **20 y hasta el día 26 de abril de 2021 inclusive, hasta las 11 hs.**

ARTÍCULO 3: Los interesados formalizarán su inclusión en el registro voluntario mediante una nota dirigida al Sr. Director Ejecutivo del Departamento de Mecánica Ing. Miguel Ángel Ramón GALACHE, incluyendo en dicha nota el código de cargo correspondiente a esta DISPOSICIÓN, currículum vitae con datos de contacto (teléfono y correo electrónico) acompañando toda información que considere relevante, a fin de su posterior análisis según el artículo 3º de la Ordenanza 004-05-2018, asimismo copia de DNI y un Plan de Trabajo para la Mayor Dedicación sobre la temática “**Determinación de la incertidumbre y la repetibilidad en relevamientos digitales para aplicaciones en ingeniería inversa y controles dimensionales. Análisis comparativo entre fotogrametría de objeto cercano y láser escáner de bajo rango de precios**”.

ARTÍCULO 4: La evaluación de los presentados al registro voluntario estará a cargo de la terna formada por el Ing. Gabriel DEFRANCO, por el Mag. Ing. Javier Luis IDZI y por el Ing. Andrés RAGGIO, según lo establecido en el artículo 3º de la Ordenanza 004-05-2018.-

ARTÍCULO 5: Dese amplia difusión de esta DISPOSICIÓN remitiendo copia a los Departamentos de la Facultad de Ingeniería y al listado de correos electrónicos de todos los docentes del Departamento al cual corresponda el cargo; y a través de su publicación en la página web de la Facultad, la Gacetilla de la Facultad, y por todo otro medio electrónico a su alcance.



Ing. Miguel Ángel Ramón GALACHE  
Director Ejecutivo  
Departamento de Mecánica  
Facultad de Ingeniería - UNLP